

RESOLUCION de 26 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 1998/41/248 y 249 sobre protección de menores, por la que se acuerda formular propuesta judicial de adopción de los menores que se citan.

Núm. exptes.: 1998/41/248 y 249.

Nombre y apellidos: Don José Luis Jiménez Jiménez. Doña Manuela Rodríguez Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, intentada la notificación a don José Luis Jiménez Jiménez y doña Manuela Rodríguez Rodríguez, ésta no se ha podido practicar, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que su notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 26 de abril de 2002, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación de Asuntos Sociales de Sevilla, en los expedientes de protección de menores 1998/41/248 y 249, dictó resolución acordando:

1. Ratificar la situación legal de desamparo de los menores objeto de la resolución, permaneciendo la tutela asumida sobre los mismos en esta entidad pública.

2. Formular propuesta previa de adopción de los menores, con las personas determinadas al efecto, ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia que corresponda.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don José Luis Jiménez Jiménez y doña Manuela Rodríguez Rodríguez podrán comparecer, en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la LEC, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo establecido en los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 26 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCION de 6 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 2001/41/128 sobre protección de menores, por la que se acuerda formular propuesta judicial de adopción de la menor que se cita.

Núm. expte.: 2001/41/128.

Nombre y apellidos: Don Marcu Sava y doña Lina Rostas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, intentada la notificación a don Marcu Sava y doña Lina Rostas, ésta no se ha podido practicar, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que su notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 6 de mayo de 2002, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación de Asuntos Sociales

de Sevilla, en los expedientes de protección de menores 2001/41/128, dictó Resolución acordando:

1. Ratificar la situación legal de desamparo de la menor objeto de la Resolución, permaneciendo la tutela asumida sobre los mismos en esta entidad pública.

2. Formular propuesta previa de adopción de la menor, con las personas determinadas al efecto, ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia que corresponda.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Marcu Sava y doña Lina Rostas podrán comparecer, en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la LEC, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo establecido en los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de julio de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se hace pública la solicitud de la empresa MABS 29, SL, para la concesión de la explotación de un local comercial para papelería, material de oficina y consumibles informáticos en la Universidad Pablo de Olavide. (PP. 2008/2002).

Por parte de la empresa MABS 29, S.L., se solicita la concesión de la explotación de un local comercial para papelería, material de oficina y consumibles informáticos, en la Universidad Pablo de Olavide.

De conformidad con el artículo 100 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Junta de Andalucía, por parte de la Universidad Pablo de Olavide se procede a dar conocimiento de esta solicitud, y, en consecuencia, establecer un plazo de treinta días para que otros posibles interesados puedan formular peticiones alternativas.

Sevilla, 2 de julio de 2002.- El Rector Acctal., Juan Jiménez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ANUNCIO de Aprobación Inicial Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archidona. (PP. 1818/2002).

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Archidona el día 14 de marzo de 2002, se acordó aprobar inicialmente, en los términos en que ha sido redactado, el Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archidona.